

# **A TODA HORA S.A**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de Diciembre de 2007 y 2006**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

### **1. Entidad Reportante**

A Toda Hora S. A., es una sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número 4069 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría Catorce (14) de Bogotá, con vigencia hasta el 29 de agosto de 2041.

Su objeto social es la prestación de servicios a que se refiere el artículo 5 de la Ley 45 de 1990 y demás normas complementarias, específicamente la programación de computadores, la comercialización de programas, la representación de Compañías nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas, la organización y administración de redes de cajeros automáticos para la realización de transacciones u operaciones; procesamiento de datos y manejo de información en equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad, la creación y organización de archivos y la realización de cálculos, estadísticas e información en general; así como la comunicación y transferencia electrónica de datos.

Inició sus operaciones el 29 de agosto de 1991 como la mejor alternativa del mercado para satisfacer las necesidades de modernización electrónica y de autoservicio financieros a través del uso de tarjetas débito y crédito por medios electrónicos, brindando una operación rentable para los asociados en la que prevalezca la conciencia de innovación y calidad total para lo cual cuenta con una planta de personal de 475 empleados y su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá.

A Toda Hora S. A. está concebida bajo la Ley 45 de 1990 (reforma financiera), la cual autoriza que las entidades del sector financiero conformen Compañías de servicios técnicos y administrativos, que les permitan realizar funciones en el campo de la sistematización, administración, organización y conexión de redes de cajeros, manejo de información, procesamiento y transferencia de datos.

A lo largo de los años se han realizado reformas a los Estatutos en los años 1997, 2003 y 2005 adecuándolos a la evolución que ha tenido la compañía en el alcance de las operaciones que ha venido desarrollando. De las Reformas enunciadas destacamos la de 1997 en la cual se incrementó el Capital Autorizado de la Compañía de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000,00) a Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000,00) para lo cual se autorizó la emisión de 133.330 acciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1400 de Marzo de 2005 reglamentó los Sistemas de Pago de Bajo Valor. A Toda Hora S.A. fue autorizada para funcionar mediante la resolución No. 1735 del 4 de Noviembre del 2005 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para actuar como entidad administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor. Dicha Entidad mediante comunicación del 18 de Enero de 2006 instruyó a A Toda Hora S.A. para que los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2005 le fueran remitidos utilizando el Plan Único de Cuentas que se empleaba para transmitir a la Superintendencia de Sociedades. El 25 de Mayo de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia, emitió la resolución número 0872, donde ordenó la inclusión de las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor como usuarios del Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero – Resolución 3600 de 1988.

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

### a) Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de ATH están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. El período de acumulación contable y los cortes de ejercicio son anuales, y el cierre se realiza en el mes de diciembre.

### b) Ajustes integrales por inflación

El 25 de Mayo de 2006, la Superintendencia Financiera de Colombia, emitió la resolución número 0872, donde dio las siguientes instrucciones, para efectos del sistema de ajustes integrales por inflación:

*"1. El sistema de ajustes integrales por inflación que venían aplicando las entidades administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha a partir de la cual no tendrá efectos contables.*

*El valor de los ajustes por inflación realizados, harán parte de los saldos que los activos no monetarios registren al 31 de diciembre de 2005 y conformarán su valor en libros para todos los efectos.*

*2. Los saldos que se presenten en los códigos del balance donde se registre el cargo por Corrección Monetaria Diferida y Crédito por Corrección Monetaria Diferida, al 31 de diciembre de 2005, deberán amortizarse en su totalidad con cargo a la subcuenta 529595 – Diversos otros y 429595 – Diversos otros respectivamente*

*3. El saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio deberá mantenerse o capitalizarse previo el trámite legal pertinente.*

*4. Las cuentas contingentes consideradas no monetarias no serán susceptibles de ajustes por inflación con posterioridad al 31 de diciembre de 2005, con excepción de las cuentas Valor Fiscal del Patrimonio y Corrección Monetaria, las cuáles continuarán teniendo el tratamiento fijado por las disposiciones tributarias vigentes."*

Teniendo en cuenta lo anterior, los estados financieros se ajustaron hasta Diciembre 31 de 2005 para reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación. El ajuste por inflación se aplicaba a los activos no monetarios y al patrimonio, conforme al procedimiento mensual, que es equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, registrado en el mes inmediatamente anterior al del objeto del ajuste.

### c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad en CDT's, Bonos para la Paz y fidecomisos, las cuáles se han constituido con los excedentes de tesorería y su finalidad básicamente es atender la operación de Compañía.

## 1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

### **Negociables**

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

### **Para Mantener hasta el vencimiento**

Son los valores o títulos respecto de los cuáles la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

### **Disponibles para la venta**

Incluyen los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuáles la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad
- Que no tienen ninguna cotización
- Que mantenga el inversionista cuándo este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

## **2. Valoración**

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado de dicha fecha.

La valoración de la inversión en títulos de deuda , registra sus resultados teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios representativos, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tas interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores. De no existir el precio calculado, total inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Media Bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de la valoración. De no existir negociaciones en por lo menor cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuyen el porcentaje de participación que corresponda a la Compañía sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuáles no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los mas recientes.

### **3. Contabilización**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de mismas, a partir del día siguiente de la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

#### **Inversiones negociables**

La Diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

#### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.

#### **Inversiones disponibles para la venta**

#### **Valores o Títulos de Deuda**

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
- Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valoración.

- Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valoración de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad

## **Valores o Títulos Participativos**

### **a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización**

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valoración de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como un ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo, se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **b. Alta y Media bursatilidad**

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocida, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde a la Compañía sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

### **Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias o pérdidas.

#### **4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

##### **a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación</b>	<b>Valor Máximo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valor Máximo</b>
<b>Largo plazo</b>	<b>%</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>%</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuáles se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

##### **b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados**

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determinan así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

d) Cuentas en Participación

Desde el momento en que se concibió la figura de Cuentas en Participación para manejar la operación, se tuvo el cuidado de construirla cumpliendo con todas las normas que rigen el funcionamiento de las Entidades involucradas, los Bancos como Partícipes Ocultos y ATH como Gestor.

Igualmente se definió como premisa, el que existiera una claridad total en el registro de las operaciones, de tal manera que fueran reflejo fiel de las mismas, por lo cual se decidió implementar un esquema contable que cumpliera con las normas definidas para las operaciones mercantiles, llegando hasta el registro de asientos individuales y poder cumplir con lo definido en el Código de Comercio artículo 507, en cuanto a rendir cuenta y dividir con sus partícipes las ganancias o pérdidas en la proporción convenida.

Para lograr esto, nos enmarcamos dentro de lo que se define en el Decreto 2650 de 1993 contenido del Plan Único de Cuentas para Comerciantes en la Descripción de la cuenta 9135, dentro del Grupo 91 Responsabilidades Contingentes, 91 Cuentas de Orden:

*"...Registra el valor de las responsabilidades contraídas por el ente económico, quien actúa en calidad de gestor (administrador del negocio) en la ejecución de contratos de Cuentas en Participación suscritos y desarrollados conforme a la Legislación Comercial vigente, tales como obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, aportes de los partícipes, ingresos, entre otros.*

*Los bienes y sus respectivos valores que están bajo su responsabilidad, representados en dinero, inventarios, propiedades planta y equipo, costos, gastos, etc., se registrarán, discriminarán y controlarán en la respectiva cuenta del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra... "*

Con la entrada en vigencia de la resolución número 0872 de Mayo de 2006, la operación del contrato de cuentas en participación se registra en las siguientes Cuentas de Orden del Balance de A Toda Hora S.A.:

8295950101 Activos  
8295950102 Pasivos  
8295950103 Ingresos  
8295950104 Egresos

Estas cuentas se ajustan mes a mes, con los saldos de los estados financieros del Contrato de Cuentas en Participación.

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia nos solicitó efectuar los ajustes correspondientes, para incluir a partir del 31 de Diciembre de 2006 en el Balance General de ATH, tanto el valor de los activos, como el de las obligaciones derivadas del desarrollo del contrato de cuentas en participación, utilizando las siguientes cuentas contables:

199095 Otros Activos – Diversos - Otros  
279595 Otros Pasivos – Diversos - Otros

El detalle de los registros contables y el control de los recursos del contrato de cuentas en participación que se reflejan en estas cuentas, se lleva en balance separado de ATH, pudiendo presentarse de manera separada la situación financiera de este contrato como se observa en la

Nota 23; este balance constituye el auxiliar contable de las cuentas empleadas para registrar la operación enunciada.

e) Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede un (1) año. Están registrados al costo, el cual incluye los ajustes por inflación que se generaron hasta el 31 de diciembre de 2005, los gastos de financiación o cambio de divisas hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo con su respectiva depreciación, y la pérdida o utilidad se lleva a los resultados del período.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro son: muebles y enseres y equipos de oficina diez por ciento (10%), equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones veinte por ciento (20%), equipo de radio, líneas telefónicas, pares aislados y herramientas diez por ciento (10%) y cajeros en (20%).

El valor de las reparaciones y el mantenimiento de estos activos es cargado a los resultados del período, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos.

Los activos totalmente depreciados, que forman parte del valor en libros, se registran en cuentas de orden.

f) Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre ATH en el desarrollo de su actividad cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos Corresponden a los programas de Software que se amortizan a treinta y seis sesenta (36) meses, cuando superan los diez salarios mínimos legales mensuales. Cuando su valor es inferior se amortizan en el mismo periodo, conforme a la reglamentación de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

g) Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los originados en venta de bienes y servicios, adelantos a los empleados, anticipos de contratos y de las cuentas corrientes comerciales de las cuentas en participación.

ATH constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable razonablemente cuantificable.

Las provisiones para la protección de las cuentas por cobrar se efectúan conforme a las reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio para cartera, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes porcentajes:

<b>Calificación de la cartera</b>	<b>Porcentaje Provisión</b>
---------------------------------------	-----------------------------

A – Normal	1.0 %
B – Aceptable	3.2 %
C – Apreciable	20 %
D – Significativo	50 %
E – Incobrable	100 %

Normal: Vigente y hasta un (1) mes de vencida.

Aceptable: Con más de un mes y hasta tres (3) meses de vencida.

Apreciable: Con más de tres (3) meses y hasta seis (6) meses de vencida.

Significativo: Con más de seis (6) meses y hasta doce (12) meses de vencida.

Incobrable: Con más de doce (12) meses de vencida.

h) Pasivos estimados y provisiones

ATH registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido, y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

i) Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se consolidan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

j) Impuesto sobre la Renta y Patrimonio

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable, a la tarifa del 34 % y la renta presuntiva, equivalente al 3 % del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior. El valor de las retenciones en la fuente que nos practican, se contabilizan como un menor valor del pasivo del Impuesto de Renta y Complementarios, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conforme a lo establecido en la Ley 1111 de 2006, A Toda Hora S.A. optó por contabilizar el impuesto al patrimonio del año 2007 como menor valor de la cuenta patrimonial de Revalorización del Patrimonio. Hasta el 31 de diciembre de 2006 el impuesto al patrimonio se registró como gasto del ejercicio.

k) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen por el sistema de causación. La compañía refleja sus gastos sobre la base de acumulación, en la medida que los mismos se van causando.

l) Cuentas de orden

Registra el detalle de los bienes recibidos en administración delegada, por parte de las entidades socias y el control de los ajustes por inflación sobre activos no monetarios y patrimonio.

En cuentas de orden se lleva el control de los movimientos contables del contrato de cuentas en participación, en donde ATH obra como gestor; reflejando cada mes el valor de los activos, pasivos, ingresos y gastos realizados.

m) Utilidad neta por acción

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, para determinar la utilidad neta por acción, ATH utilizó el promedio ponderado de las acciones en circulación, que fue de \$ 1,918.02 y \$ 2,277.06 respectivamente.

n) Equivalente de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo, por su liquidez, la Compañía considera las inversiones de CDT's como equivalentes de efectivo, debido a que estas se encuentran a corto plazo.

o) Cambio de las políticas contables

Con la expedición del Decreto 1400 de 2005 la entidad quedó bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y, con la Resolución 872 de mayo de 2006 el organismo de control incluyó a las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor como usuarios del plan único de cuentas - PUC financiero; ordenando efectuar ajustes en la contabilidad con aplicación desde enero de 2006 e instruyó que se diera cumplimiento, para todos los efectos, de la Circular Básica Contable 100 de 1995, fijando como plazo para ajustar la contabilidad de la entidad a nivel de documento fuente hasta septiembre de 2006.

Igualmente, el 20 de marzo de 2007, mediante comunicación radicada con el número 200701188-009 y conversación del representante legal de ATH con el Director de Proveedores de Infraestructura y Casas de Cambio de la Superintendencia Financiera de Colombia, se definió la inclusión de los derechos y obligaciones generados en la ejecución del contrato de cuentas en participación dentro del PUC en los códigos 199005 – Otros Activos Diversos Otros y 279595 – Otros Pasivos Diversos Otros. Esta instrucción se hizo efectiva a partir del año 2006.

La Ley 1111 de 2006, permitió contabilizar el impuesto al patrimonio del año 2007 como menor valor de la cuenta patrimonial de Revalorización del Patrimonio, en lugar de manejarla como gasto del ejercicio. El cambio en la política contable le significó a la compañía un menor gasto en el 2007 de \$48,267 y una disminución de la Revalorización de Patrimonio en igual cuantía.

Desde el punto de vista de los estados financieros, las situaciones mencionadas han implicado cambios en la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados para empresas comerciales, por los principios establecidos para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la Ley 1111 de 2006. Para cumplir estas instrucciones se suspendió la aplicación de ajustes por inflación, se modificó el procedimiento para reconocer, contabilizar y provisionar las inversiones, las cuentas por cobrar y el impuesto al patrimonio, se debieron incorporar al balance los derechos y

obligaciones generados en el contrato de cuentas en participación, ajustar las cuentas de orden y fue necesario homologar el plan de cuentas del sector comercial al establecido para el sector financiero, dentro de otras medidas, que fueron adoptadas desde finales del año 2005 y hasta el año 2007.

p) Ajuste a los estados financieros del periodo anterior

Para efectos de mostrar los estados financieros del año 2007 de forma comparativa con los del año anterior, algunas de las cifras del 2006 fueron reclasificadas para su presentación.

### 3. Disponible

El siguiente es el detalle del disponible al 31 de Diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	\$	
Cuentas Corrientes	13,944	1,583
Cuentas de Ahorros	<u>144,568</u>	<u>347,584</u>
	<u>\$ 158,512</u>	<u>349,167</u>

El detalle de las partidas conciliatorias menores a 30 días es el siguiente:

<b>Partidas Menores a 30 días</b>		
Cantidad	Descripción	Valor
1	Depósito	1,070
2	Rendimientos Financieros	347
1	Retención en la Fuente	24
1	Cuatro por mil	97
1	Traslado de fondos	40,000
<b>Total: 6</b>		<b>41,538</b>

El detalle de las partidas conciliatorias mayores a 30 días es el siguiente:

<b>Partidas Mayores a 30 días</b>		
Cantidad	Descripción	Valor
13	Recaudo EPM	2,402
<b>Total: 13</b>		<b>2,402</b>

Sobre los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existen restricciones.

#### 4. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	2007	2006
Fiduciaria de Occidente – Occirrenta	\$ 1,057,613	1,337,836
Valores de Occidente	1,154,510	922,106
CDT Banco AV Villas	1,458,883	1,347,772
Bonos de Paz	9,478	15,468
	<u>\$ 3,680,484</u>	<u>3,623,182</u>

Sobre los saldos de las inversiones a 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existen restricciones y la maduración del portafolio de inversiones es la siguiente:

DETALLE	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Inversiones negociables en títulos participativos	2,212,123			2,212,123
Inversiones para mantener hasta el vencimiento CDT's	1,458,883			1,458,883
Inversiones para mantener hasta el vencimiento Bonos para la Paz	9,478			9,478

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ATH evaluó y calificó BAJO el riesgo crediticio las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos. El resultado de la evaluación fue "A" Normal.

ATH evaluó BAJO el riesgo crediticio las Inversiones negociables, las Disponibles para la venta en títulos de deuda y para mantener hasta el vencimiento. El resultado de la evaluación fue calificación "A" Normal.

ATH evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que no se requería constituir provisiones adicionales.

#### 5. Cuentas por cobrar Servicios

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2007	2006
Banco de Occidente S.A.	\$ 0	105,450
Telered	0	10,562
Banco A.V. Villas S.A	6,494	166,068
Banco de Bogotá	2,332	0
Banco Popular	848	0
Porvenir S.A.	42,521	7,785
Fondo de Pensiones Voluntarias Porvenir	139,164	0
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	3,817	1,061
Corporación Publicitaria	0	129
Corp. Financiera Colombiana	0	0
Fiduciaria de Occidente S.A.	7,861	0

Valores de Occidente	0	1,854
Fiduciaria Bogotá S.A.	6,792	927
Fiduciaria del Comercio	0	1,196
Fiduciaria Popular	6,792	1,854
Leasing de Occidente S.A.	1,070	1,083
Leasing Bogotá S.A.	1,070	2,781
Leasing Popular	0	927
Sadinsa	0	80
IBM Colombia	0	5,800
NCR Colombia	0	5,800
Almaviva	6,792	927
Alpopular	5,721	927
Seguros Alfa S.A.	0	1,083
Viviendas Planificadas	0	101
Copropiedad Edificio Bco. Occidente	0	33
Otros	208	0
Total Deudores Clientes	<u>231,482</u>	<u>316,428</u>
Menos Provisión	<u>-4247</u>	<u>-4,732</u>
Total Deudores Clientes	<u><u>227,235</u></u>	<u><u>311,696</u></u>

No existen restricciones para realizar las cuentas por cobrar y su clasificación por vencimiento al 31 de diciembre es el siguiente:

MAS DE 12 MESES	MAS DE 3 MESES HASTA 12 MESES	MAS DE 1 MES HASTA 3 MESES	HASTA 1 MES	POR VENCER	TOTAL
0	0	2,332	85,484	143,666	231,482

El movimiento de las provisiones al 31 de Diciembre, es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 31 DIC 2006	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO AL 31 DIC 2007
Cuentas por cobrar – Servicios	-4,732	11,466	10,981	-4247

## 6. Otros Activos - Diversos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Diversos – Cuentas en Participación (1)	142,821	0
Anticipo Imprenta	52,658	0
Saldo a favor Impto. de Renta y C. 2005	0	54,306
Caja Menor	0	100
Anticipo de Industria y Comercio	0	906
Activos Cuentas en Participación (2)	8,617,375	8,001,934
	<u>\$ 8,812,854</u>	<u>8,057,246</u>

- (1) El Activo Diversos por cuentas en participación corresponde a la cuenta corriente comercial entre ATH y el contrato de cuentas en participación. Esta cuenta nunca presenta una antigüedad superior a 30 días, ya que al cierre del mes, se efectúa el respectivo cruce con la cuenta corriente – cuentas en participación del pasivo; y se clasifica el saldo de acuerdo con la naturaleza del resultado, ya sea en el activo o en el pasivo y se efectúa el respectivo pago o cobro de este saldo.
- (2) A partir del 31 de Diciembre de 2006 y por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se empezó a incluir cada mes en este rubro, el valor de los activos del Contrato de Cuentas en Participación, del cual ATH obra como gestor. El detalle se puede observar en la nota número 21.

## 7. Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Equipo, Muebles y enseres de Oficina	\$ 649,849	401,228
Equipo de Computación	2,819,261	2,180,867
Depreciación y amortización acumulada	(2,285,330)	(1,880,563)
	<u>\$ 1,183,780</u>	<u>701,532</u>

Sobre el rubro de Propiedades y Equipo no existen restricciones y estos activos se encuentran amparados con pólizas de seguros de incendio y equipo electrónico, que dan una adecuada cobertura para cubrir los riesgos a que están expuestos estos activos.

El movimiento de la depreciación al 31 de Diciembre, es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 31 DIC 2006	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO AL 31 DIC 2007
Equipo, Muebles y enseres de oficina	(214,288)		(140,437)	(354,726)
Equipo de Computación	(1,666,274)		(264,330)	(1,930,604)

## 8. Cargos Diferidos

Este rubro corresponde a compras de licencias y el movimiento de esta cuenta es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 31 DIC 2006	CARGOS	AMORTIZACION	SALDO AL 31 DIC 2007
Licencias	190,204	113,986	171,607	132,583

Para el desarrollo de su actividad, ATH requiere de software especializado y por este motivo se realizan inversiones permanentes con licencias de uso.

El siguiente es el detalle de las licencias por amortizar al 31 de diciembre:

	<u>Saldo al 31-12-07</u>	<u>Periodos por Amortizar</u>
Vision Software	6,316	35
MT Base S.A.	52,375	34
Alcatel E Business distribution	22,842	32
	3,054	24
	2,529	15
IBM de Colombia	7,614	32
	2,768	25
	5,609	25
	9,888	8
	3,133	8
Internan Ltda..	1,739	16
Hewlett Packard Colombia	2,282	16
Abits Colombia Ltda.	7,866	16
	1,001	12
Alliance Enterprise Ltda..	3,490	11
Software Chanel Ltda.	77	1
	<u><u>132,583</u></u>	

## 9. Impuestos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Renta y Complementarios	17,814	0
Industria y Comercio	19,890	48,625
	<u><u>\$ 37,704</u></u>	<u><u>48,625</u></u>

## 10. Proveedores

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Suministros	124,002	135,581
Servicios	362,423	134,255
Otros	1,030	23,918
	<u><u>\$ 487,455</u></u>	<u><u>293,754</u></u>

El saldo de este rubro está representado por las obligaciones contraídas con los proveedores por las compras o servicios que contrata la Compañía para el desarrollo de su operación. ATH viene cumpliendo con el pago de esta obligaciones dentro de los plazos y políticas establecidas.

## 11. Retenciones y Aportes Laborales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Retención en la fuente	\$ 17,033	16,897
Seguros de Vida	136	300
Judiciales	835	835
Cooperativas	1,256	419
Fondos de Empleados	23	0
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Comp.	0	19,667
Aportes a EPS	0	22,351
Aportes ARP	0	833
Fondos de Cesantías y Pensiones	6,784	40,567
Libranzas	6,426	5,518
Medicina prepagada	2775	2,903
Descuentos AFC	4,665	2,595
	<u>\$ 39,933</u>	<u>112,885</u>

Los pagos al Sistema de Seguridad Social se vienen liquidando y pagando de conformidad con las normas pertinentes.

## 12. Otros Pasivos – Obligaciones Laborales

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Laborales al 31 de diciembre:

<b>DETALLE</b>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cesantías Consolidadas	\$ 97,868	91,505
Intereses sobre Cesantías	10,663	10,517
Vacaciones Consolidadas	125,310	58,190
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 233,841</u>	<u>160,212</u>

El detalle y movimiento de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO INICIAL AL 31 DIC 2006</b>	<b>CAUSADAS AÑO</b>	<b>PAGADAS AÑO</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2007</b>
Cesantías	91,505	187,143	180,780	97,868
Intereses sobre Cesant.	10,517	10,663	10,517	10,663
Vacaciones	58,190	254,048	186,928	125,310
<b>TOTALES</b>	<b>160,212</b>	<b>451,854</b>	<b>378,225</b>	<b>233,841</b>

### 13. Otros Pasivos – Diversos

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos - Diversos al 31 de diciembre:

<b>DETALLE</b>		<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Pasivo y utilidad por distribuir Cuentas en Participación (*)	\$	8,617,375	8,001,934
Otros		<u>21,928</u>	<u>21,928</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b><u>8,639,303</u></b>	<b><u>8,023,862</u></b>

(\*) A partir del 31 de Diciembre de 2006 y por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se incluyó en este rubro el valor de las obligaciones derivadas del desarrollo del Contrato de Cuentas en Participación, del cual ATH obra como gestor. El detalle se puede observar en la nota número 23.

### 14. Capital Suscrito y Pagado

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Autorizado 500.000 acciones de valor nominal de \$ 1.000 (en pesos) c/u	\$	500,000	500,000
Por suscribir 166,670 acciones de valor nominal de \$ 1.000 (en pesos) c/u		(166,670)	(166,670)
Suscrito y Pagado 333,330 acciones de valor nominal de \$ 1.000 c/u	\$	<b><u>333,330</u></b>	<b><u>333,330</u></b>

#### Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales, ATH debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50 % del capital suscrito, formada con el 10 % de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite, mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

#### Reservas Ocasiones

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades, hechas por voluntad de la Asamblea General de Accionistas, para destinarse en compras futuras de activos fijos.

### 15. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Utilidad en Valoración de Inversiones	\$	299,582	204,738
Comisiones y/o Honorarios			

<b>Cuentas en Participación</b>	<b>1,043,853</b>	<b>472,518</b>
<b>Facturación Servicios – Proyectos</b>		
Banco de Bogotá	2,120,034	1,598,847
Banco de Occidente	1,101,177	951,550
Banco Popular	1,773,050	1,588,325
AV Villas	1,521,692	1,511,984
Porvenir S.A	609,248	1,002,143
Fondo de Pens. Voluntarias Porvenir	460,309	0
Grupo Aval Acciones y Valores	5,684	11,050
Corporación Publicitaria	172	345
Leasing de Occidente S.A:	11,747	11,364
Leasing Popular	10,913	9,696
Leasing Bogotá	10,913	9,696
Almaviva S.A.	16,021	9,696
Corp.Financiera Colombiana S.A.	27,768	11,364
Seguros Alfa S.A.	16,855	11,364
Alpopular S.A.	16,021	9,696
Fiduciaria Popular S.A:	16,021	9,696
Fiduciaria Bogotá S.A.	16,021	9,696
Fiduciaria del Comercio S.A.	5,181	9,696
Copropiedad Banco de Occidente	176	352
Fiduciaria de Occidente	16,021	9,696
Adminnegocios S.A.	663	1,326
Sadinsa	429	858
Viviendas Planificadas	540	1,170
Ventas y Servicios	10,913	9,696
Telered	0	9,105
Valores de Occidente	10,913	9,696
	<b>\$ 7,778,482</b>	<b>6,808,107</b>
	<b>\$ 9,121,917</b>	<b>7,485,363</b>

El rubro de Ingresos por cuentas en participación corresponde al valor percibido por ATH como gestor del contrato de cuentas en participación celebrado, con algunas entidades financieras y corresponde al 5 por mil de la utilidad neta de dicho contrato.

El ingresos por facturación de proyectos corresponden al valor que se le cobra a las entidades por los gastos que genera cada uno de los proyectos que desarrolla ATH, dentro de los cuáles se encuentran desarrollos en las áreas de cartera, cobranzas, canales, servicios de seguridad informática, etc.

Los ingresos por facturación de Servicios están representados básicamente, por los servicios que presta ATH, por concepto de seguridad informática, uso canal de internet, valor agregado (Transacciones efectuadas en cajeros e internet) y el reintegro de gastos de servicios de desarrollo de internet.

## 16. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Gastos de personal (1)	\$ 3,798,264	3,558,458
Honorarios	34,006	56,970
Impuestos	131,537	248,891
Arrendamientos	12,374	4,774
Contribuciones	20,036	22,119
Seguros	10,900	0
Mantenimiento y reparaciones	275,670	75,322
Adecuación e Instalación	807,189	148,338
Provisiones	1,339	4,732
Depreciaciones	404,767	320,812
Amortización cargos diferidos	78,898	267,339
Diversos (2)	2,806,714	2,318,955
	<u>\$ 8,381,694</u>	<u>7,026,710</u>

(1) El detalle de los gastos de personal es el siguiente al 31 de diciembre de 2007:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Salario integral	\$ 1,196,220	1,200,621
Sueldos	1,380,856	1,281,585
Auxilio de Transporte	572	308
Cesantías	126,501	116,677
Intereses sobre cesantías	13,015	12,583
Prima de servicios	119,899	110,283
Vacaciones	249,670	113,049
Bonificaciones	844	1,256
Aportes a cajas de compensación	93,771	90,273
Aportes al ICBF	70,328	67,703
Aportes al Sena	46,886	45,135
Aportes administradora de Riesgos Prof.	11,327	10,759
Aportes ent. Promotoras de salud	198,343	186,828
Aportes fondos de pensiones y cesantías	270,108	255,388
Auxilio de personal	19,924	66,010
	<u>\$ 3,798,264</u>	<u>3,558,458</u>

(2) El detalle de los gastos operacionales diversos al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

<u>2007</u>	<u>2006</u>
-------------	-------------

Servicios temporales	8,511	0
Relaciones Públicas	580	2,312
Servicio de aseo y vigilancia	0	314
Publicidad y propaganda	0	4,028
<b>Servicios Públicos</b>		
Acueducto y alcantarillado	209	83
Energía eléctrica	4,893	1,431
Servicio telefónico	1,814,059	1,407,454
Gastos de viaje	15,342	17,466
Transporte	12,217	1,039
Útiles y papelería	6,218	14,359
<b>Otros</b>		
Administración edificios	13,158	8,480
Servicio de Beeper	0	25
Desarrollos de internet	927,973	859,171
Gastos legales	0	195
Elementos de aseo y cafetería	3,163	2,598
Casino y restaurante	390	0
	<u>2,806,714</u>	<u>2,318,955</u>

## 17. Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Recuperaciones	\$ 255,548	366,102
Diversos		
Rendimientos Financieros	3,806	4,675
Diferencia en cambio	594	46
Aprovechamientos	12,821	617,713
	<u>\$ 272,769</u>	<u>988,536</u>

## 18. Gastos no Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Intereses por multas y sanciones	132	0
Gastos Bancarios	\$ 3,386	8,434
Comisiones	4,791	723
Intereses	39	2,341
Diferencia en cambio	1,831	1,066
Costos y gastos de Ejercicios Anteriores	3,213	49,861
Impuestos asumidos	6,510	16,261
Ajuste al Peso	<u>1</u>	<u>110</u>

\$	<u>19,903</u>	<u>78,796</u>
----	---------------	---------------

## 19. Impuesto Sobre la Renta

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

### a) CONCILIACIÓN UTILIDAD CONTABLE v.s RENTA LIQUIDA

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto sobre la renta	\$ 993,089	1,368,393
<b>Más Partidas que aumentan la Renta Líquida (Gastos no Deducibles):</b>		
Impuesto de Industria y Comercio	2,285	100,063
Contribución 4 por mil	31,269	131,646
Costos y gastos de ejercicios anteriores	3,214	49,971
Impuestos asumidos	6,510	16,261
Impuesto de timbre	2	961
Otros Impuestos	0	9,817
Gastos no deducibles	2,752	0
Provisiones	1,339	4,732
<b>Renta Líquida del Ejercicio</b>	<u>\$ 1,040,460</u>	<u>1,582,806</u>

### CALCULO RENTA PRESUNTIVA

Patrimonio Líquido Fiscal al 31 de Diciembre de 2006	\$ 4,022,272	3,272,317
Porcentaje Aplicable	3 %	6 %
<b>Renta Presuntiva</b>	<u>\$ 120,668</u>	<u>196,339</u>

### CALCULO PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO (GASTO)

Renta líquida gravable	\$ 1,040,460	1,582,806
Impuesto de Renta (34 % 2007, 35 % 2006).	353,756	553,982
Sobretasa 10 %	0	55,398
<b>Total Impuesto y Sobretasa</b>	<u>\$ 353,756</u>	<u>609,380</u>

### CALCULO PASIVO POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Total provisión Gasto	353,756
-----------------------	---------

Menos: Retenciones que nos practicaron	335,942
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>17,814</u></b>

## **b) CONCILIACIÓN ENTRE EL PATRIMONIO CONTABLE Y EL PATRIMONIO FISCAL**

Patrimonio líquido al 31 de Diciembre de 2006	4,022,272
Mas: Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal	4,247
Menos: Pasivos estimados y provisiones que no constituyen aumento fiscal	<u>-2,752</u>
Total Patrimonio líquido al 31 de Diciembre de 2007	<b>4,023,767</b>
Utilidad Contable del Ejercicio	<b>639,333</b>
Diferencias ajuste por inflación al patrimonio (Contables v.s Fiscales) años anteriores	<u>-54,494</u>
Total Partidas Conciliatorias	<b>584,839</b>
Total Patrimonio contable al 31 de Diciembre de 2006	<b><u>4,608,606</u></b>

## **20. Contingencias**

De acuerdo con los informes recibidos por parte de los asesores jurídicos, existe solamente en contra de A Toda Hora S.A. tres acciones populares que según la experiencia y el estado de los procesos no ameritan provisión.

El concepto de nuestros asesores es el siguiente:

### **1. Acción Popular Gabriel Alfonso Palacios Pantoja Vs. A Toda Hora S.A. Cajero automático Calle 45 No. 15-14**

<b><i>Demandante:</i></b>	Gabriel Alfonso Palacios Pantoja
<b><i>Demandados:</i></b>	A Toda Hora S.A. Treinta y Ocho Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.
<b><i>Juzgado:</i></b>	
<b><i>Tipo de proceso:</i></b>	Acción Popular Construcción de rampas de acceso y pago del incentivo.
<b><i>Pretensión:</i></b>	
<b><i>Medida Cautelares:</i></b>	Ninguna
<b><i>Cuantía:</i></b>	Indeterminada, pero Inferior a 50 millones de pesos
<b><i>Medidas Cautelares:</i></b>	Ninguna

**Probabilidad de Condena:** Remota, teniendo en cuenta la condición de administrador de ATH del cajero electrónico en mención.

**Provisión:** Teniendo en cuenta lo anterior, no hay lugar a realizar provisión alguna por parte de ATH, sobre posibles condenas.

**Ultima Acción:** El 22 de mayo de 2007 se contesto nuevamente la demanda a nombre de ATH. No fue posible por parte del despacho lograr la notificación del propietario del inmueble

## **2. Acción Popular Fernando Abello España Vs. A Toda Hora S.A Cajero Electrónico calle 72 No. 12 - 57/63**

**Demandante:** Fernando Abello España

**Demandados:** A Toda Hora S.A.

**Juzgado:** Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá D.C.

**Tipo de proceso:** Acción Popular  
Construcción de rampas de acceso y pago de incentivo.

**Pretensión:** Construcción de rampas de acceso y pago de incentivo.

**Cuantía:** Indeterminada, inferior a 50 millones de pesos

**Medida Cautelares:** Ninguna

**Probabilidad de Condena:** Remota, teniendo en cuenta la condición de administrador de ATH del cajero electrónico en mención, la citación que se efectuó dentro del proceso al propietario del inmueble y la desidia del demandante en el tramite del proceso.

**Ultima Actuación:** Por medio de providencia del 29 de Noviembre de 2007, el Juzgado determino proceder a la notificación del propietario del inmueble donde funciona el cajero.

## **3. Acción Popular Humberto Rey Barón Vrs. A Toda Hora S.A Cajero Electrónico Carrera 72 No. 8B-35**

**Demandante:** Humberto Rey Barón

**Demandados:** A Toda Hora S.A.

**Juzgado:** Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

**Tipo de proceso:** Acción Popular  
Construcción de rampas de acceso y pago de incentivo.

**Pretensión:** Construcción de rampas de acceso y pago de incentivo.

**Cuantía:** Indeterminada, pero inferior a 50 millones de pesos

<b>Medida Cautelares:</b>	Ninguna
<b>Probabilidad de Condena:</b>	Remota, teniendo en cuenta la condición de administrador de ATH del cajero electrónico en mención, la citación que se efectuó dentro del proceso al propietario del inmueble y la desidia del demandante en el tramite del proceso.
<b>Provisión :</b>	Teniendo en cuenta lo anterior, no hay lugar a realizar provisión alguna por parte de ATH, sobre posible condenas.
<b>Ultima Actuación:</b>	Por medio de providencia de 28 de noviembre de 2007, el Despacho ordena a la parte actora notificar al propietario del inmueble donde funciona el cajero

## 21. Transacciones con partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas y las Compañías donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Transacciones con accionistas

A continuación se detallan las transacciones con accionistas, las cuales corresponden a operaciones con entidades socias de la red, propias de su actividad. Estas transacciones no implican ningún tipo de manejo preferencial.

	2007	2006
<b>Cuentas Corrientes</b>		
Banco de Bogotá	\$ 6,115	266
Banco Popular	<u>7,829</u>	<u>1,317</u>
	<u>\$ 13,944</u>	<u>1,583</u>
<b>Cuentas de Ahorros</b>		
Banco de Bogotá	\$ 14,924	6,001
Banco Popular	6,662	995
Banco AV Villas	<u>124,375</u>	<u>340,588</u>
	<u>\$ 145,961</u>	<u>347,584</u>
<b>Inversiones</b>		
Banco Av Villas	<u>\$ 1,444,891</u>	<u>1,347,772</u>

**Cuentas por Cobrar – Servicios**

Banco de Bogota	\$	2,332	0
Banco de Occidente		0	105,450
Banco Popular		848	0
Banco AV Villas		6,494	166,068
Seguros Alfa		0	1,083
	\$	<u>9,674</u>	<u>272,601</u>

#### **Cuentas por pagar**

Banco Popular		2,374	0
Banco de Occidente		4,053	5,701
Seguros Alfa S.A.		0	2063
	\$	<u>6,427</u>	<u>7,764</u>

#### **Ingresos Operacionales**

Ingresos por comisiones y servicios.

Banco de Bogotá	\$	2,177,575	1,704,106
Banco de Occidente		1,102,288	869,215
Banco Popular		1,801,690	1,611,412
Banco AV Villas		1,671,250	1,636,810
Seguros Alfa		16,855	11,364
	\$	<u>6,769,658</u>	<u>5,832,907</u>

#### **Ingresos no Operacionales**

Banco de Bogotá	\$	11,794	5,481
Banco de Occidente		311	0
Banco Popular		7,324	156,705
Banco AV Villas		5,388	3,461
	\$	<u>24,817</u>	<u>165,647</u>

#### **Gastos Operacionales**

Banco de Bogotá	\$	13,705	10,664
Banco de Occidente		0	1,141
Banco Popular		9,849	102,648
Banco AV Villas		0	19,591
Seguros Alfa		140	0
	\$	<u>23,694</u>	<u>134,044</u>

#### **Otros Gastos no Operacionales**

Banco de Bogotá	\$	740	1,042
Banco de Occidente		48	51
Banco Popular		7,392	7,800
Banco AV Villas		19,859	-104
Seguros Alfa		0	75
	\$	<u>28,039</u>	<u>8,864</u>

## 22. Cuentas de Orden

El detalle al 31 de Diciembre, es el siguiente:

<b>Cuentas de Orden</b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
<b>Deudoras</b>		
Ajustes por inflación	325,006	325,006
Propiedades y equipos totalmente depreciados	1,139,244	921,513
Valor fiscal de los activos	4,970,503	4,970,503
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	3,680,484	3,623,182
Operaciones recíprocas activas con Matrices y Subordinadas	1,687,417	0
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos	8,424	0
<b>Total Deudoras</b>	<b><u>11,811,078</u></b>	<b><u>9,840,204</u></b>
<b>Acreedoras</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	25,261,272	25,261,272
Ajustes por inflación al patrimonio	1,561,601	1,561,601
Corrección monetaria fiscal	99,038	99,038
Valor fiscal del patrimonio	3,421,861	3,421,861
Operaciones Recíprocas que afectan ingresos con Matrices y Sub.	3,674,935	0
<b>Otras Ctas. de orden - Cuentas en participación</b>		
Activos	8,617,375	8,001,925
Pasivos - Utilidad por Distribuir	(8,617,375)	(8,001,925)
Ingresos	(63,350,328)	(46,480,546)
Gastos	63,350,328	46,480,547
Ctas de Orden – Deudoras	4,614,764	1
Ctas de Orden – Acreedoras	(4,614,764)	(1)
<b>Total Acreedoras</b>	<b><u>34,018,,707</u></b>	<b><u>30,343,772</u></b>

## 23. Contrato de Cuentas en Participación

En estas cuentas se registra el movimiento generado por el contrato de cuentas en participación firmado entre A Toda Hora S.A. como gestor y las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y AV Villas quienes figuran como Participes Inactivos, por el término de un (1) año contado a partir abril de 2002, prorrogado automáticamente cada año. Este contrato se celebró con el objeto de desarrollar todas las operaciones mercantiles relacionadas con el manejo centralizado de las operaciones de transferencia electrónica de datos y fondos a través de los cajeros automáticos, IVR's, Internet o cualquier otro medio electrónico. A Toda Hora realizó como aporte a

éste contrato toda su capacidad administrativa, colocando al servicio del contrato su infraestructura, recurso humano y técnico.

Por tanto A toda Hora S.A, como gestor del contrato de cuentas en participación, desde el mes de abril del año 2002, realiza con cargo a los ingresos que se derivan del mismo, los pagos normales y ordinarios que se requieran por concepto del mantenimiento, reparación, pólizas de seguros, impuestos, tasas, contribuciones, servicios, publicidad, gastos de personal y demás que sean indispensables para el desarrollo normal del contrato.

La utilidad o pérdida que resulte del desarrollo de la operación es distribuida y cancelada por A Toda Hora S.A. mensualmente, según la liquidación en donde son reflejados los ingresos recaudados y la distribución de los egresos efectuados durante el mes y la cual es verificada por una persona encargada en cada entidad.

ATH como gestor, recibe por concepto de utilidad del contrato el cinco por mil (5 por mil) del resultado final.

Con el objeto de optimizar el manejo de los recursos de A Toda Hora S.A. y del efectivo generado en el desarrollo del contrato de cuentas en participación, la administración efectúa los pagos del desarrollo del negocio teniendo en cuenta la liquidez con la que se disponga, generando un cruce de cuentas que se controla mensualmente.

El detalle de las cuentas de Balance del Contrato de Cuentas en Participación al 31 de Diciembre de 2007, es el siguiente:

	<u>2,007</u>	<u>2,006</u>
<b>DISPONIBLE</b>	<b>649,004</b>	<b>652,277</b>
CAJA	961	1,344
BANCOS	648,043	650,933
<b>INVERSIONES</b>	<b>4,150,330</b>	<b>5,243,343</b>
PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES	4,042,486	5,143,651
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VTO.	107,844	99,692
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>424,288</b>	<b>704,155</b>
COMISIONES	0	36
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	131,192	68,462
PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	1,131	24,276
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	281,606	469,814
ADELANTOS AL PERSONAL	13,523	50,656
DIVERSAS	0	93,073
OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR	-3,164	-2,162
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>2,492,024</b>	<b>816,776</b>
EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	394,131	208,905
EQUIPO DE COMPUTACION	3,497,607	1,225,587

EQUIPO DE MOVILIZACION Y MAQUINARIA	23,780	0
DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA	-1,423,494	-617,716
EQUIPO		
EQUIPO DE COMPUTACION		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>901,729</b>	<b>585,383</b>
APORTES PERMANENTES	6,483	6,483
GASTOS ANTICIPADOS	115,560	261,189
CARGOS DIFERIDOS	769,392	245,095
CREDITOS A EMPLEADOS	761	4,869
DIVERSOS	9,533	67,747
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8,617,375</b>	<b>8,001,934</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2,983,264</b>	<b>3,391,890</b>
COMISIONES Y HONORARIOS	29,069	6,205
IMPUESTOS	510,628	240,919
DIVIDENDOS Y EXCEDENTES	0	1,614,380
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	52,880	4,124
PROVEEDORES	1,967,392	874,481
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	199,870	325,604
DIVERSAS	223,425	326,177
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>908,406</b>	<b>776,964</b>
OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS	868,326	592,829
DIVERSOS	40,080	184,135
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>208,612</b>	<b>2,980,264</b>
DIVERSOS - OTROS	208,612	2,980,264
<b>PATRIMONIO</b>		
UTILIDAD POR DISTRIBUIR	4,517,093	852,815
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>8,617,375</b>	<b>8,001,934</b>

El detalle de las cuentas de resultados del Contrato de Cuentas en Participación al 31 de Diciembre de 2007, es el siguiente:

<b>INGRESOS</b>	<b><u>2,007</u></b>	<b><u>2,006</u></b>
<b>OPERACIONALES</b>		
UTILIDAD EN VALORACION INVERSIONES	361,820	172,230

COMISIONES Y/O HONORARIOS	58,913,861	44,359,656
Diversos	1,386	0
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>59,277,067</b>	<b>44,531,886</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
RECUPERACIONES	3,562,743	1,640,354
DIVERSOS	510,519	308,306
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>4,073,262</b>	<b>1,948,660</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63,350,329</b>	<b>46,840,546</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>OPERACIONALES</b>		
GASTOS DE PERSONAL	11,946,543	9,959,387
HONORARIOS	1,585,705	545,020
IMPUESTOS	2,344,988	1,764,548
ARRENDAMIENTOS	1,367,107	682,550
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	11,983	6,841
SEGUROS	188,404	176,785
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,533,298	4,850,264
ADECUACION E INSTALACION DE OFICINAS	23,048	55,707
PROVISIONES	1,358	2,162
DEPRECIACIONES	795,426	235,202
AMORTIZACIONES	217,058	143,213
DIVERSOS	12,370,244	9,430,926
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>34,385,162</b>	<b>27,852,605</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
MULTAS Y SANCIONES	1,219	2,539
DIVERSOS	740,386	589,117
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>741,605</b>	<b>591,656</b>
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35,126,767</b>	<b>28,444,261</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES IMPTOS.</b>	<b>28,223,562</b>	<b>18,036,285</b>

El manejo contable de esta operación se hace en un balance separado que se integra al balance de la entidad como una cuenta de orden. De igual forma, la Superintendencia Financiera de Colombia planteó la necesidad de integrar la información contable de la entidad con la del balance de las cuentas en participación, en lo

referente a los derechos y obligaciones contraídos por ATH como Socio Gestor, en el desarrollo del contrato de Cuentas en Participación, como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación radicada con el número 200701188-009 y conversación del representante legal de ATH con el Director de Proveedores de Infraestructura y Casas de Cambio de la Superintendencia Financiera de Colombia, se definió a partir del 31 de Diciembre de 2006, la inclusión de los derechos y obligaciones generados en la ejecución del contrato de cuentas en participación dentro del balance de ATH en las cuentas del PUC con códigos 199005 – Otros Activos Diversos Otros y 279595 – Otros Pasivos Diversos Otros.

## **22. Revelación de Riesgos**

### **Riesgo Operativo**

De acuerdo con la definición de la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legal y reputacional, asociados a tales factores.

Con el objetivo de llevar a cabo una adecuada gestión del Riesgo Operacional y por consiguiente dar cumplimiento a la Circular Externa 041 de 2007 (Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Operativo), de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2007 ATH implemento el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya metodología incluye la caracterización de los procesos, la identificación de los principales riesgos, la definición de criterios para evaluar los riesgos y controles, la calificación del riesgo inherente, de los controles y del riesgo residual, la construcción de los mapas de riesgo y la priorización de los riesgos, la elaboración de planes de acción para su mitigación, entre otros. Esta metodología, además de cumplir lo requerido por la Circular mencionada, permitirá gestionar el riesgo operativo de manera permanente a través del monitoreo, la autogestión, la consolidación de los riesgos y el registro de eventos. Esta metodología, permitirá a la Gerencia y al Comité de Riesgos gestionar los riesgos más relevantes de la organización.

### **Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En materia de Riesgo de Lavado de Activos se ha venido cumpliendo lo estipulado en las políticas y procedimientos consignados en el Capítulo XI del Título Primero de la Circular Externa 007 de 1996, a seguir por los empleados de la Entidad para el adecuado cumplimiento del SIPLA y con los reportes a entidades de control exigidos por las normas legales.

Es importante destacar que la Superintendencia Financiera de Colombia, publicó la Circular Externa 061 de 2007, en lo referente a las Instituciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, estableciendo los parámetros mínimos que las entidades deben atender en el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, el cual ATH viene trabajando con el fin de ajustarse a los plazos determinados por el ente regulador en la circular para su entrada en Vigencia. (01 de Julio de 2008)

Las políticas, manuales, procedimientos, estructura de mecanismo e instrumentos SIPLA y sus actualizaciones han sido aprobados por la Junta Directiva de ATH, así como el Código de Ética y Conducta de la Entidad, documentos que han sido divulgados a todos los empleados de ATH.

Es de resaltar que se viene desarrollando a cabalidad el programa de capacitación de los empleados de ATH en lo referente a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La Junta Directiva ha incluido trimestralmente dentro del orden del día la presentación del informe del Oficial de Cumplimiento, donde se evaluó el avance de la implementación del SARLAFT y del funcionamiento del SIPLA y ha adoptado las medidas necesarias para ajustarlo a la dinámica de la Entidad y a corregir sus posibles fallas.

## **23. Gobierno Corporativo**

Respecto a la aplicación del concepto de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de ATH actualizó su código de buen gobierno el cual integra la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, así como las políticas internas y mejores prácticas a saber:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** ATH es consciente de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio, conoce plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Junta Directiva y Alta Gerencia dar permanente orientación y seguimiento a los servicios que presta ATH, al igual que determinar las políticas y el perfil de riesgos de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta vigila el cumplimiento de las políticas de control interno a través de su Comité de Auditoría, con el ánimo de disminuir los riesgos operacionales.

**Políticas y División de Funciones:** ATH tiene definidas políticas de administración de riesgos, tanto para los riesgos operativos, riesgos de disponibilidad y riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, y cuenta con una estructura organizacional la cual es la encargada de administrar los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad, en cada una de sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

**Reportes a la Junta Directiva:** La Junta Directiva y la Alta Gerencia de ATH dispone de herramientas de información claras, precisas y oportunas, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio con las exposiciones de cada tipo de riesgo y por cada proceso.

El código sobre gobierno corporativo define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades sobre la administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos procesos de ATH, con la fijación de límites de exposición en los mismos.

**Infraestructura Tecnológica:** ATH cuenta en las áreas de control y de riesgos con la estructura tecnológica que permite brindar la información, evaluar los procesos y los resultados obtenidos, con el fin de validar la evolución de los diferentes sistemas de administración de riesgos de acuerdo al perfil de riesgos que maneja la entidad.

**Metodología para Medición de Riesgos:** Para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo, ATH tiene metodologías específicas y sistemas de información y medición que permiten calificar y cuantificar los riesgos del negocio, de acuerdo a las Normas vigentes.

**Estructura Organizacional:** ATH cuenta con una estructura organizacional en cabeza de la Dirección Unidad de Riesgos, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes de los diferentes procesos.

Esta Dirección cuenta con personas capacitadas y especializadas de acuerdo al tipo de riesgos, donde se incluyen: operativo, continuidad del negocio, lavado de activos y financiación del terrorismo. Los niveles de responsabilidad en la gestión de dichos riesgos están identificados y son reconocidos por cada empleado, quienes cuentan con una descripción de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

**Recurso Humano:** El área de Gestión Humana de ATH tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Para mantener competencia técnica en los empleados, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes regulados y de supervisión.

**Verificación de Operaciones:** ATH cuenta con los mecanismos de seguridad en la negociación que permiten constatar que las operaciones al interior de la entidad se hacen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, enmarcadas en nuestras políticas y procedimientos, y que las operaciones con terceros están soportadas en contratos y reglamentos que de mutuo acuerdo han sido firmados previamente a la ejecución de las mismas.

La contabilización de dichas operaciones se realiza de manera eficiente y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas. La Dirección de Auditoría cuenta con programas de verificación de dichas operaciones, programas que se ejecutan a lo largo del periodo fiscal.

**Auditoría:** La Dirección de Auditoría cuenta con programas de verificación de dichas operaciones, programas que se ejecutan a lo largo del periodo fiscal y que generan informes de recomendaciones que ha acogido la administración y se encuentran entre los límites de riesgo admitidos por la alta dirección.”